



PLAN DE GOBIERNO

MUNICIAPALIDAD DISTRITAL DE LA JALCA

FRANCISCO JAVIER HUAMAN HUAMAN

PERIODO 2019 – 2022



I N D I C E

Presentación	4
Introducción	5
I. ANTECEDENTES GENERALES	8
1.1. Definición de Plan de Gobierno	8
1.2. Objetivos del Plan de Gobierno	8
1.3. Metodología del Plan de Gobierno	9
II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO	11
2.1. Principios y Valores	11
III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	13
3.1. Características Generales	13
3.2. Contexto Histórico	15
3.3. Contexto Distrital: Hechos que caracterizan la realidad	16
3.4. Diagnóstico por Dimensión Estratégica	18
A. Dimensión Social	
B. Dimensión Económica	18
B. Dimensión Urbano Ambiental	22
C. Dimensión institucional y Gobernanza	25
IV. VISION DEL DESARROLLO	30
4.1. Visión	30
4.2. Misión Institucional	32
V. ORIENTACION GENERAL DEL PLAN	33
VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	35
6.1. Dimensión Social	35
6.2. Dimensión Económica	40
6.3. Dimensión Territorial Ambiental	46
6.4. Dimensión Institucional	50
VII. PROYECTOS Y OBRAS A CONSIDERAR DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE FRENTE AMPLIO EN EL PERIODO 2015 – 2018	56
VIII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	61
8.1 Fuentes de financiamiento	61
8.2 Propuestas al Plan de financiamiento	61

PRESENTACIÓN

El objetivo de este “PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022 DEL DISTRITO DE LA JALCA, provincia de Chachapoyas en la región Amazonas, es dar a conocer nuestro PROYECTO DE DISTRITO para los próximos cuatro años, la VISION de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestro distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto regional y nacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno del Distrito de La Jalca para el período 2019–2022 orienta las líneas de acción y objetivos estableciendo un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir desterrando las viejas formas de hacer política, sustituyendo por un nuevo estilo cuyo signo vital sean los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un LUGAR PARA VIVIR BIEN. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de La Jalca, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del distrito de La Jalca.

Estamos seguros que, un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos que transcurren en los periodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito, los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos, cómo lo haremos y a dónde queremos llegar.

Equipo Técnico Del Plan De Gobierno
Distrito La Jalca

INTRODUCCIÓN

¡Estimados vecinos y vecinas; queremos que La Jalca sea un distrito con un desarrollo social justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del PLAN DE GOBIERNO 201-2022.

La Jalca, es un distrito que queremos y por lo tanto debemos de cuidarlo, LA JALCA, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es establecer las bases sobre las cuales LA JALCA deberá convertirse en una de los pueblos más competitivas de la Región. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz. Un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los vecinos de LA JALCA, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con nuestras familias, haciendo de nuestra sociedad que cada vez sea más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un gobierno sensible a las demandas populares.

Amigos y Amigas, durante el período 2019 -2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de LA JALCA

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población. Es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, con un enfoque y un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer DE LA CALIDAD UN FACTOR DISTINTIVO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA GESTION MUNICIPAL y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su distrito y de las personas que lo gestionan.

Francisco J. Huamán Huamán

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la Junta Edill llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

Es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de LA JALCA, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran. Es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno del Distrito de La Jalca, propuesto para el período 2018 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Orientar las acciones de la Municipalidad de LA JALCA en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2.2 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones del Concejo Municipal.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de LA JALCA para el período 2019–2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del Distrito La Jalca. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta el Concejo municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores. Un clima de acuerdo a lograr a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los actores sociales y económicos y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y

FRENTE AMPLIO LA JALCA
PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022

el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel distrital, regional y nacional.

En la elaboración del presente Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de La Jalca para el período 2019–2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, continuando con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

Así mismo, este Plan es presentado a la ciudadanía de La Jalca, en cumplimiento de la Ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro Distrito.

II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:

PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

Principios:

1. La Dignidad de la Persona. Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

2. El Bien Común. Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

3. La Subsidiaridad. Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. La Solidaridad. ¡Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. La Participación. Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. La Verdad. Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. La Libertad. Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

FRENTE AMPLIO LA JALCA
PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022

3. La Justicia. Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. La Igualdad Social. Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. La Paz. Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

3.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

FECHA DE FUNDACION DEL DISTRITO:

La Jalca fue fundada el 05 de setiembre de 1538. A finales de la época de colonial se llamaba “Pueblo de la Purísima Inmaculada Concepción de Badajoz de La Jalca”, nombre que se mantuvo hasta el año 1827, cuando se cambió por Jalca Grande.

DISPOSITIVO DE CREACION:

El 13 de noviembre de 1944, la Jalca Grande es reconocida como Comunidad Campesina por Ley N° 24656, durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche, Politicamente, como distrito fue creado por ley 12301, el 03 de mayo de 1953, un año antes de terminar el gobierno de Manuel Odría.

Ley N°

LOCALIZACION:

El distrito de La Jalca está situado al Sur de la ciudad de Chachapoyas a 2,900 m.s.n.m, y cuenta con una superficie de 389.39 Km². El distrito más grande de la Provincia de Chachapoyas

ALTITUD:

La altura del territorio del distrito varía entre los 1680 m.s.n.m. en la parte más baja en las localidades de Challua, en riberas del río Challuayacu, en los linderos con el distrito de Limabamba, su punto más elevado (las cumbres de la Cordillera oriental siendo los 3710 m.s.n.m. en los picachos del lado oriental de la laguna de Mamacochoa.

LIMITES:

Al norte limita con los terrenos colindantes del distrito de Magdalena y Maino. Al este, limita en el río Shocol con el distrito de Huambo y Limabamba, siendo parte del linero el río Challuayacu.

Al sur, limita con los distritos de Mariscal Catilla.

Al oeste, limita en el río Utcubamba con el distrito de San Juan de Lopecancha y Santo Tomas.

TOPOGRAFIA:

El distrito cuenta con una topografía accidentada, como también pequeñas llanuras. Destacándose varias altitudes y microclimas, lo que nos brinda oportunidades para diversos cultivos agrícolas.

3.2. CONTEXTO HISTÓRICO:

En la antigua ciudad sobre la que está asentada el actual pueblo de La Jalca, Vivían los originarios Xalcas que fueron dominados por los sachapuyos (pueblo de las nubes) Posteriormente los sachapuyos fueron conquistados por los incas. Durante la época de la conquista, después de algunos meses de exploraciones, el capitán

español Alonso de Alvarado el 05 de septiembre del año 1538 funda la ciudad de San Juan de la Frontera de los Chachapoyas. Después de pocos días trasladan la ciudad a l pueblo de Levanto y de allí a la actual Chachapoyas.

3.3. CONTEXTO DISTRITAL:

El Distrito de LA JALCA, ha tenido una evolución muy lenta. Debido a poco acceso de personas de otros lugares ha habido pocos cambios, conservan así las tradiciones de la cultura chachapoya e inca.

La actividades económicas de La Jalca, es principalmente la agricultura y ganadería de sobrevivencia y en menor escala el comercio.

Demográficamente se ha crecido lento en los últimos años, urbanísticamente, también ha sido lento el crecimiento, debido a la emigración de las generaciones jóvenes, con niveles de pobreza extrema y actividades que generaron la degradación de su medio ambiente, su aire y la depredación acelerada de su suelo. Los problemas ambientales son producidos en gran medida por la falta de cultura ambiental urbano y la actividad agrícola en crecimiento, así como la falta de medidas de control que minimicen los riesgos ambientales que afecta la calidad de vida de los pobladores.

3.4. DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATÉGICA:

A.DIMENSION SOCIAL:

A nivel Distrital la tasa de actividad de la Población Económicamente Activa es de 66% La Población económicamente activa (PEA) potencial del Distrito de esta cerca del 86%, de los cuales el grupo más grande se dedica a la actividad de la agricultura tradicional en segundo lugar está la actividad de la ganadería

Educación:

La gestión y equipamiento de la educación está a cargo de la Dirección Regional de Educación de Amazonas DREA. a través de dos unidades de gestión educativa (UGE Yerbabuena Y UGE Rodríguez de Mendoza). Se tiene 3 niveles de educación: inicial, primaria y secundaria, el total de centros educativos es de 39, que se distribuyen por niveles de la siguiente manera.

Inicial 08, PRONOEI 11, Primaria 16, Secundaria 4.

Salud

En cuanto a salud el Distrito cuenta con 09 establecimientos de los cuales 02 son Centros de Salud y 07 Puestos de Salud, asignados a 2 micro redes de salud, siendo 07 establecimientos de salud a la micro red de Yerbabuena, y 2 a la Microred de Totorá, Rodríguez de Mendoza. El 98% de la población está asegurado al SIS.

Las principales causas de morbilidad en el Distrito de La Jalca, son las infecciones de las vías respiratorias, enfermedades infecciosas intestinales, desnutrición, anemia, enfermedades Dérmicas y otros.

Las enfermedades respiratorias son causadas por la exposición a un ambiente contaminado e inhalación de humos, en el caso de enfermedades estomacales las causas son la falta de higiene y el consumo de agua no potable y las enfermedades dentarias. Y en el caso de enfermedades dérmicas debido al uso de agua no potable entre otras causas.

B. DIMENSION ECONÓMICA:

ECONOMIA

La Población Económicamente Activa, PEA, del distrito es del orden de los 2069 habitantes.

Casi todas las personas se emplean en el mismo distrito. No obstante, la actividad económica que cumplen las personas ocupadas en La Jalca se da en la siguiente proporción:

Sector primario: 92% de la PEA. Comprende ganadería, agricultura y actividades conexas.

Sector secundario: 2% de la PEA. Comprende micro y pequeñas empresas como: talleres de metalmecánica e industria manufacturera.

Sector terciario: 6% de la PEA. Comprende actividades de comercio, servicios diversos y trabajadores independientes.

Agricultura

La producción de la superficie agrícola en todo el territorio del distrito de La Jalca en los últimos 5 años es en promedio de 2,000 toneladas métricas anuales.

La distribución de productos es la siguiente: papa 70%, maíz y otros productos de pan llevar (cereales, tubérculos, hortalizas y frutas) 25%. café 5%.

Identidad cultural

En la localidad de La Jalca y en algunos de sus centros poblados, se mantienen una identidad cultural tiene que ver con la mayoría de sus vecinos que comparten los mismos valores, que se aprenden y se transmiten de generación en generación. Son cuatro los factores principales relacionados con la cultura:

El primero son las tradiciones, como ritos o costumbres, que en La Jalca se da principalmente por la minka, que se hace en faenas agrícolas y comunales y otros de índole familiar.

El segundo factor es la conservación de algunos monumentos históricos importantes, como el centro arquitectónico de La Jalca, complejos arqueológicos.

El tercer factor son las festividades religiosas juegan un papel importante en las tradiciones, ya que se desarrollan festividades durante el año en diferentes fechas y lugares del distrito.

El cuarto factor es la gastronomía, leyendas y atuendo típicos de La Jalca.

Festividades religiosas que contribuyen a mantener la identidad cultural de la población:

Actividades culturales

Una de las actividades culturales emblemáticas del distrito de La Jalca es la faena en las deshieras de maíz, jala de madera para construcción de la casa, limpia y arreglo de caminos vecinales, faenas en construcción de locales comunales, inspección de linderos del territorio comunal o distrital, faenas de manejo de pasturas de la ganadería de la comunidad, entre otros.

Las actividades festivas son varias, la semana santa que se escenifica haciendo lo más realista posible, el 03 de mayo celebrando la fiesta de las cruces y la creación de la Comunidad de La Jalca, la celebración de la visita anual del patrón Felipe Santiago, peregrinando la imagen desde el centro poblado de Zuta hasta La Jalca y regresa a los ocho días, haciendo un recorrido de cerca de 12 Km. Le sigue en junio la celebración de Corpus Cristi y la fiesta de San Pedro y San Juan, donde se escenifican coloridos personajes como el mashcara, la vaca loca, la danza del oso entre muchos otros. En setiembre la fiesta de San Miguel con sus personajes especiales y en diciembre la celebración de la navidad.

Turismo

Nuestro Distrito; cuenta con muchos recursos turísticos, naturales como la laguna de Mamacocha, lugares para divisar como Carrera, los dos picachos de los dos Churos, Yanacaca entre otros. Así mismo con el centro arquitectónico de La Jalca que considera la Iglesia matriz y el imponente campanario construidos con piedras, construcciones Antiguas que promedian los 400 años de construidos. También se considera los restos de la casa redonda, que fue la casa del cacique Zuta, El Museo de sitio, el cementerio antiguo, que son los más importantes

C. DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL:

VIVIENDA

El tipo de vivienda en el distrito de La Jalca está constituido, el 93% de las viviendas son casas independientes.

El material predominante en las paredes de las viviendas construidas en el Distrito de La Jalca son el 79% de tapia, el 19 % de ladrillos o bloques de cemento, el 2% de madera (muesca) El 20% de las viviendas tienen pisos de cemento y el 2% tienen pisos de madra y el 78% de las viviendas tienen pisos de tierra.

Servicios básicos.

Agua

En el cuadro se muestra que el 99% de las viviendas cuentan con el servicio de agua entubada no potable, el 1% no tiene instalación domiciliaria

LA cloración del agua se realiza de manera deficiente. Debido a falta de insumo y falta de dominio de la técnica de manejo de equipos de cloración.

Desagüe

En caso de los servicios de desagüe el 95% de las viviendas cuentan con el servicio de desagüe dentro de la vivienda. Y el restante no se conecta por desinterés de los mismos usuarios.

Residuos Sólidos.

Actualmente los residuos sólidos generados en La Jalca con un aproximado de cuatro toneladas semanales se colocan en un botadero, contaminando nuestro medio ambiente. Sin embargo, los residuos orgánicos generados en los domicilios son usados por ellos mismos como abono en sus huertos familiares. En los centros poblados no se ha hecho aun nada sobre este tema de tanta importancia.

Electricidad

El 80% de las viviendas disponen de alumbrado eléctrico, entre sistema de red de corriente alterna conectado a la Central hidroeléctrica de Cáclic y sistema de corriente continua con paneles solares domiciliarios. El 20% no cuentan con este servicio. Es decir casi el total de la población cuenta con servicio eléctrico.

D. DIMENSION INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD

Institucionalidad.

La Junta Edil de la Municipalidad distrital de La Jalca está conformada por el alcalde y cinco Regidores. El personal de Registros Civiles, Secretaría, Area Técnica municipal, Tesorería y Programas Sociales; considerando la magnitud del distrito y sus necesidades, es muy poco el personal para atender la demanda de la población. Sumando a esto la falta de metas y objetivos trazados hace que la municipalidad de La Jalca sea inoperante o ineficiente e incompetente.

Gobernabilidad.

La gestión de los últimos cinco Juntas Ediles de La Jalca han sido marcadas por el acentuado descontento de la mayoría de los pobladores, debido a que los regidores no asumen su rol y falta de compromiso con su pueblo, la falta de transparencia en la gestión, haciendo que la población se sienta excluida.

ÁMBITOS EN LOS QUE DEBEMOS TRABAJAR SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

IV. VISION DEL DESARROLLO:

4.1. VISION:

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad de distrito, preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a La Jalca: como un distrito desarrollado, competitivo, ordenado, sustentable, con servicios públicos eficientes y seguros.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr el distrito que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

“LA JALCA ES UN DISTRITO DE CALIDAD, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR: LIMPIO, SEGURO, MODERNO, PRODUCTIVO, ORDENADO, TURÍSTICO Y CULTURAL, EN EQUILIBRIO CON SU HÁBITAT E INSERTADO EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCTIDO POR UN GOBIERNO DISTRITAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA”.

¿Qué queremos lograr?

La visión en cada eje Temático es:

- Buscaremos que nuestra ciudad sea reconocida por el alto nivel en la calidad de vida. Hacer de La Jalca y sus Centros Poblados un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia y el tejido social.
- El distrito deberá estar a la vanguardia en la generación y apropiación de conocimiento, en la innovación y el desarrollo tecnológico. Hacer de La Jalca un polo de desarrollo regional y nacional y referente de la competitividad.
- Los habitantes participarán en la vida pública y sus autoridades estarán comprometidas con el desarrollo sustentable.
- El distrito habrá de consolidar una oferta cultural y de entretenimiento. Hacer de La Jalca un centro de producción y difusión artística reconocido a nivel nacional.
- Que las prácticas de segregación y discriminación se erradiquen por completo. Hacer de La Jalca un distrito que reconozca y respete la pluralidad y la diferencia.
- Que el distrito esté bien conectado al interior y bien comunicada al exterior.
- La transparencia y la confianza nos motivarán día con día a construir El distrito que anhelamos. Hacer de La Jalca un distrito que se identifique y comprometa con las acciones de su gobierno.

4.2 MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Municipalidad Distrital de La Jalca tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza pública, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos, las rondas campesinas y empresas del distrito, el Gobierno Municipal distrital con el gobierno provincial, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

“LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JALCA SERA UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD”.

V. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de todo en ámbito distrital.

3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN Y SEGURO

Es de urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en La Jalca, promoviendo el cumplimiento de las normas legales sobre los servicios de transporte, orientada a asegurar la seguridad e integridad de los usuarios.

4. UN DISTRITO SEGURO

Los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el compromiso político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia, implementando acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú, Fiscalía y con todas las autoridades y con participación organizada de los vecinos, rondas campesinas, en base a los planes operativos del distrito.

5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

Respecto al crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito de La Jalca siendo un distrito productor agrícola sea concebida y articulada con mercados y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el desarrollo agrícola, agroindustrial y empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad, el medio ambiente y a los vecinos y vecinas.

6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

6.1. DIMENSION SOCIAL:

CONTEXTO GENERAL:

La Jalca es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades productivas, comerciales, industriales, comunicacionales, de transporte y cultura, que influye en la dinámica económica y social de la provincia y la región. Los retos más apremiantes son disminuir la pobreza, disminuir la desnutrición y la anemia, un objetivo central en el presente plan de gobierno municipal. En la construcción de la política social del Plan de Gobierno Municipal hemos considerado a la “pobreza”, vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial.

La política social integral a implementar es permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social del municipio.

Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Educación Vial, Educación para la Salud, Educación para la Formación Ciudadana, derechos Humanos y Educación al Consumidor. Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos y organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y

actualización municipal y ciudadana, especialmente a la juventud, en temas de liderazgo, por ser ellos los actores del futuro. Organizaremos Campamentos recreativos y educativos en contacto con la naturaleza.

Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa de Fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL: Mejorar los niveles de bienestar social de la población del Distrito de La Jalca.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.

Objetivo 2: Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.

Objetivo 3: Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.

Objetivo 4: Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.

Objetivo 5: Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno-sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.

Estrategia 2: Gestionar un programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.

Estrategia 3: Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

Estrategia 4: Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medioambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 5: Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.

Estrategia 6: Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover la Inversión social y el combate a la pobreza y a la marginación

- Focalizar y priorizar las inversiones en zonas urbano marginales.
- Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social,
- Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.
- Suscribir convenios con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.
- Ejecutar inversiones en:

Educación: principalmente enfocadas a elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas.

Salud: gestión orientada a la promoción y la prevención, así como a la detección oportuna de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.

Promoción de la cultura: para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.

En materia de género y equidad social: propiciaremos los medios para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover y Fomentar Inclusión social y género

- Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.

- Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y capacitación de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.
- Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- Crear una plataforma para la construcción de ciudadanía con los jóvenes.
- Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover y fomentar el desarrollo humano Integral

- Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.

- Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad.

- Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.
- Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, e individuos en situación de vulnerabilidad.
- Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana en prevención de adicciones.
- Implementar programas y eventos de prevención de salud emocional.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano

- Efectuar una amplia promoción de la cultura en La Jalca mediante la difusión artística.

- Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
- Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.
- Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
- Promover la implementación de las bibliotecas escolares.
- Promover la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas.
- Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- Fomentar el intercambio cultural regional, nacional e internacional, a través de los artistas y/o sus obras.
- Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.
- Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.

- Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.

- Dignificación de espacios públicos mediante la adopción de parques y áreas recreativas por parte de instituciones públicas y privadas.

- Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- Crear el sistema municipal del deporte, vincular a todos los sectores de la sociedad y lograr una mayor participación en la práctica deportiva de la población.
- Posicionar a la comuna ante la ciudadanía como una institución facilitadora y promotora del deporte.
- Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.

COMPROMISO DE CALIDAD 5: Promover la igualdad de Oportunidades Sociales

- Promover la salud integral y sostenida de la población distrital en coordinación con los establecimientos de salud, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
- Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.
- Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educación.
- Lograr una cultura de prevención, atención e importancia de la familia para disminuir los factores de desintegración, así como brindar asistencia social a las clases más vulnerables y desamparadas.

6.2. DIMENSION ECONOMICA:

CONTEXTO GENERAL:

Para el gobierno municipal de La Jalca el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.

Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector agrícola, promoviendo la gestión empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

De esta manera, buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población.

Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad. Impulsaremos el programa de Micro industrias destinado a familias de escasos recursos, brindando asistencia técnica, transformando la casa de un desocupado en un taller de producción.

Vamos a transformar en un esfuerzo coordinado y conjunto entre Municipio, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil a La Jalca y sus anexos, en un gran Centro de Atracción Turístico, convirtiendo a este desafío en una verdadera Política Municipal estable en el tiempo. Vincularemos las ordenanzas Municipales con las Leyes Nacionales, Sectoriales y Regionales para poner en marcha un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.

Impulsaremos una verdadera Conciencia Turística y Cultura de la Hospitalidad para los sectores educativos, empresariales y vecinales. Promoveremos que LA JALCA sea sede de encuentros, congresos y convenciones de diversas actividades, económicas, sociales, educativas, culturales y deportivas durante el año calendario convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR: Contribuir al aumento de la competitividad del distrito La Jalca.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.

Objetivo 2: Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo 3: Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.

Objetivo 4: Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.

Objetivo 5: Fomentar un distrito productivo e industrial, competitivo en el mercado nacional e internacional por la originalidad y calidad de sus productos.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave; efectuar inversiones en infraestructura física, mejorar la dotación de servicios públicos, fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial, así como fomentar la productividad y la innovación.

Estrategia 2: Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico.

Estrategia 3: Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.

Estrategia 4: Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.

Estrategia 5: Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad.

Estrategia 6: Promover generar las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en un distrito económicamente atractivo y así fomentar el desarrollo humano, económico y social del distrito en el mediano y largo plazo

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.

- Instalar nuevas tecnologías que transparenten y mejoren los procesos administrativos en materia de regulación de la actividad económica.
- Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
- Instaurar procesos de actualización permanente en normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
- Mejorar las condiciones de comercialización y potenciar la defensa del consumidor.
- Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.
- Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el turismo como actividad estratégica y posicionar al distrito como un objetivo turístico de primer orden a nivel regional y nacional.
- Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.
- Promover un distrito con territorio racionalmente acondicionado que cumple con una moderna y eficiente infraestructura y estructura urbana equilibrada y adecuados niveles de vivienda, equipamiento y reducidos niveles de contaminación y conservación de sus áreas protegidas.
- Estimular la conservación arquitectónica inmobiliaria y los espacios públicos en la localidad de La Jalca.
- Crear canales idóneos para promover la inversión pública y privada en proyectos de renovación urbana.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Fortalecer la Promoción y coordinación económica

- Construir instancias de participación, deliberación y consulta empresarial para detectar áreas de oportunidad y generar crecimiento económico.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Económico con la participación de las distintas esferas de gobierno, empresarios, universidades y representantes sociales.
- Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos.
- Impulsar el desarrollo, diversificación y especialización de los sectores productivos, turístico, de servicios, agroindustriales, de la construcción y comercio.

- Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- Promover criterios de sustentabilidad en los procesos de los sectores productivos.
- Implementar el Plan Estratégico de Turismo.
- Promover las ventajas geográficas, financieras, comerciales, turísticas y de negocio del distrito de La Jalca y sus centros poblados.
- Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción

- Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- Impulsar la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones e informática que propicie el crecimiento económico.
- Contribuir a la creación de micro empresas y centros industriales. Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.
- Instrumentar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano y rural para la dotación de suelo destinado a la producción agrícola más rentables.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica.

- Propiciar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- Promover esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad en las empresas.
- Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado laboral.
- Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con asociaciones empresariales que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.
- Generar mecanismos eficientes junto con los sectores empresariales que apoyen en la búsqueda de empleo a jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.

- Promover la instalación de centros de emprendedores en diversos puntos del distrito que facilite el acceso a las personas que deseen iniciar su propio negocio.

6.3. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

CONTEXTO GENERAL:

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Construiremos un Modelo de distrito, con un proceso de planificación integral del desarrollo urbano y rural, y de las áreas complementarias, a través de la aprobación de los planeamientos integrales por zonas. Orientaremos el futuro del distrito basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Promoveremos el empoderamiento del Consejo Municipal para la Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente, que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental, ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras, conservación de recursos naturales y áreas protegidas. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos creando un espacio de segregación y diseñando política de reciclaje con la instalación de una Planta de Procesamiento. La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestro Proyecto Municipal. Impulsaremos la Implementación del Plan de Seguridad. Plan de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD:

Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Armonizar las pautas del desarrollo urbano y rural con las cualidades territoriales del distrito.

Objetivo 2: Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 3: Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 4: Recuperar y elevar la calidad de vida en el ámbito del distrito, como "distrito saludable y habitable".

Objetivo 5: Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.

Estrategia 2: Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.

Estrategia 3: Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.

Estrategia 4: Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.

Estrategia 5: Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover el Ordenamiento territorial.

- Utilizar un enfoque metropolitano de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.

- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.

- Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.

- Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.

- Contribuir en la restitución de la calidad ambiental en las riberas del río Toche.

- Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte

- Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.

- Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover el Desarrollo urbano sustentable de calidad

- Fomentar la conservación de infraestructura vial que permita el acceso al distrito, así como la interconexión con los Centros poblados y distritos aledaños.

- Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de una zonificación actualizada y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales.
- Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.
- Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover Servicios públicos de calidad

- Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales considerando a todos los centros poblados de la jurisdicción,
- Ampliar la cobertura y Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
- Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Garantizar la Seguridad Ciudadana

- Salvaguardar a la población en general, así como a sus bienes
- Realizar actividades deportivas, culturales y de autoprotección con la ciudadanía, integradas y coordinadas por policías
- Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, en las que puedan peligrar en forma masiva la vida e integridad de las personas, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de protección.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 5: Mantener la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y Áreas Verdes

- Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios
- Ampliar el servicio de recolección de residuos en el total de las organizaciones sociales.
- Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza

6.4. DIMENSION INSTITUCIONAL:

CONTEXTO GENERAL:

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito. Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la

participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Se pretende atender los problemas de la ciudad a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente. Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El Alcalde, Regidores y Funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.

Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello actualizaremos la página Web institucional, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia.

Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de gerencia. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones educativas. Estableceremos estrategias de recaudación Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal.

Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal. El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Asimismo el Alcalde y sus funcionarios explicarán el Plan de Mejoramiento Barrial diseñado para el corto, mediano y largo plazo, rindiendo cuentas de sus actos. Continuaremos Impulsando la desconcentración Municipal con activa participación de las organizaciones de la sociedad civil.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO: Iniciar el proceso de mejora continua de las capacidades institucionales de la Municipalidad

con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.

Objetivo 2: Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.

Objetivo 3: Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.

Estrategia 2: Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

Estrategia 3: Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos Administrativos, así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover una Corporación Municipal moderna y transparente

- Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistemático, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.

- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.

- Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.

- Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.

- Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.

FRENTE AMPLIO LA JALCA
PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022

- Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
- Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- Identificar y adaptar las mejores prácticas en materia de innovación gubernamental.
- Promover la certificación de procesos y servicios gubernamentales prioritarios por parte de organizaciones e instituciones no gubernamentales.
- Actualizar y modernizar el sistema catastral de la corporación municipal.
- Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
- Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
- Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
- Fortalecer y Consolidar la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Local

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local

- Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales a través de la coordinación con otros municipios.
- Efectuar un ejercicio de planeación con visión prospectiva.
- Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo, mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Orientar la administración del sistema financiero y presupuestal municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto estratégico, enfocado a la promoción de proyectos detonadores, con otros agentes de transformación, líderes de cambio e inversionistas, así como aquellos de carácter social.
- Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
- Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con el Plan de gobierno.
- Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico

- Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
- Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
- Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
- Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
- Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
- Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.
- Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana.
- Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

VII. PROYECTOS Y OBRAS A CONSIDERAR DURANTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE FRENTE AMPLIO EN EL PERIODO 2019 - 2022:

En la siguiente relación se menciona y enumera las necesidades en términos de magnitud y su incidencia.

1. Instalación de un sistema de seguridad integral de cultura ciudadana.
2. Mejoramiento de Sistemas de abastecimiento de agua de consumo humano en 19 centros poblados.
3. Proveer agua segura en 19 centros poblados del distrito de La Jalca.

FRENTE AMPLIO LA JALCA
PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022

4. Mejoramiento, ampliación e instalación de red de desagüe y conexiones domiciliarias en centro poblado de Quillunya.
5. Mejoramiento del sistema de agua e Instalación de desagüe en los centros poblados de Buiquil, Quimbaleran y Alonso de Alvarado.
6. Instalación del sistema de agua potable y alcantarillado con conexiones domiciliarias en el Centro poblado de Nuevo Yumpe.
7. Instalación del sistema de servicio de agua potable y alcantarillado en Tres Unidos.
8. Mejoramiento del servicio educativo en 16 Instituciones Educativas de nivel primaria en la jurisdicción del distrito de la Jalca.
9. Mejoramiento del servicio educativo en 04 Instituciones Educativas de nivel secundario en la jurisdicción del distrito de la Jalca.
10. Mejoramiento del servicio educativo en 08 Instituciones Educativas de nivel Inicial en la jurisdicción del distrito de la Jalca.
11. Mejoramiento del servicio educativo en 11 ProgramaS Educativas no escolarizados PRONOEIs en la jurisdicción del distrito de la Jalca.
12. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura y los servicios del Centro de Salud Yerbabuena y el Centro de Salud de la Jalca.
13. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura y los servicios de 07 Puestos de salud. Que son el Puesto de Salud Quillunya, Péngote, Quelucas, Cueyqueta, Buiquil, El Triunfo y el Puesto de Salud de Nueva Esperanza.
14. Mejoramiento de la accesibilidad de 45 cuadras de calles con empedrado y gradas incluyendo La Jalca y sus anexos.
15. Mejoramiento de la accesibilidad vehicular de 137 cuadras de calles con afirmado con material de cantera, incluyendo todos los centros poblados de La Jalca.
16. Apertura de y mejoramiento de un total 15 cuadras incluyendo La Jalca y anexos.
17. Construcción de 24 Km de veredas empedradas, en la Jalca y jurisdicción.
18. Construcción y mejoramiento un total de 19 entre plazas y plazuelas principales de todos los centros poblados incluyendo La Jalca.
19. Construcción de defensa rivereña del rio Teche.
20. Habilitación de campo deportivo de fútbol y otras disciplinas en el Toche con una tribuna y servicios complementarios.
21. Construcción de 08 lozas deportivas incluyendo La Jalca y siete anexos.
22. Apertura y habilitación de 4 espacios deportivos y recreación.
23. Colocación de luminarias e iluminación de 06 campos y lozas deportivas.
24. Creación e instalación de áreas verdes en los centros poblados y la Jalca.
25. Incentivar proyectos de reforestación.
26. Conservación y mantenimiento de las vías carrozables de acceso y conexión con los centros poblados del distrito de La Jalca que se aproximan a un total de 140 Km actualmente.
27. Adquisición de pool de maquinaria para conservación y mantenimiento de vías carrozables, (volquete, cargador frontal, retro excavadora, niveladora, rodillo compactador)

28. Continuar con la construcción de la trocha carrozable de La Jalca a Nuevo Progreso.
29. Creación e instalación de un Centro de Capacitación Técnico Productivo en La Jalca.
30. Construcción y habilitación de vías de acceso a atractivos turísticos.
31. Habilitación restauración de restos arqueológicos.
32. Promoción del Turismo mediante la difusión de los recursos y atractivos turísticos en el portal web institucional y en convenio con otras instituciones publicas y privadas, como también en portales de acceso masivo.
33. Brindar apoyo a las personas interesadas en brindar servicios de alojamiento, alimentación y otros servicios turísticos en La Jalca y sus anexos.
34. Gestionar el reconocimiento como Patrimonio cultural de La Jalca a varias de las tradiciones, como danzas y otros.
35. Mejoramiento del Sistema de Electrificación de Quillunya, Pengote, El Triunfo, Palmeras, Nueva Unión.
36. Instalación de Sistema de Electrificación de Huacas viejo, Tres Unidos y San Juan de Itamaratí.
37. Instalación de una escuela de Capacitación en Liderazgo enfocado principalmente a los jóvenes, en convenio con UPEJOL.
38. Búsqueda y acceso a mercados competitivos para los productos orgánicos producidos en la jurisdicción de La Jalca, como el café, sachá inchi, miel de avejas, conservas de frutas nativas y otros.
39. Promover la industrialización y dar valor agregado a la producción agropecuaria de la jurisdicción del distrito.
40. Gestionar para que algunos programas sociales alimentarios, los alimentos sean provistos por los productores del distrito.
41. Que el programa social del vaso de leche sea provisto por los productores del distrito.
42. Realizar la zonificación de zonas rurales con análisis de suelos para poner a disposición de los agricultores las posibilidades de usar más eficientemente sus parcelas con cultivos adecuados.
43. Promover e incrementar las áreas de conservación de recursos naturales, facilitando actividades que incentiven a los conservadores.
44. Ensanche de la carretera Ubilón – La Jalca.
45. Construcción de la casa circular, réplica de la casa del cacique Zuta.

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO.

8.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

1. Recursos directamente recaudados.
2. FONCOMUN.
3. Canon y sobre canon,
4. Cooperación Internacional.
5. Responsabilidad Social.

6. Financiamiento de Obras por impuestos.
7. Otras transferencias del Estado para proyectos específicos.
8. Aporte de la Empresa privada.

8.2 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El seguimiento se llevará a cabo respetando la visión general de los candidatos de Frente Amplio y aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos distritales.

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

A nivel Distrital y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI).

Por su parte, se define al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

I. GASTO: el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.

II. PRODUCTOS: acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.

III. CRONOGRAMA: esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto

público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

Con la intención de alcanzar estos objetivos, se implementará un proceso para la captura, evaluación y seguimiento de los POI, en el marco de la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica o a nivel municipal. En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
2. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
3. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica. La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. Estas actividades suelen efectuarse al finalizar cada ejercicio; sin embargo, la ejecución del plan de gobierno municipal debe efectuarse simultáneamente con la puesta en operación de acciones de control y evaluación del POI.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinarán si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.

La medición del desempeño de las unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

1. Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
2. Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la Gestión municipal.
3. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
4. Optimizar la utilización de los recursos públicos.

NOTA FINAL.

COMO COROLARIO DE TODO LO ANTEDICHO, QUEDA SIN REGISTRAR NECESIDADES Y ANHELOS. SIN EMBARGO, LAS NECESIDADES PLANTEADAS YA SON DE GRAN MAGNITUD, LOS RECURSOS ECONOMICOS SON ESCASOS Y EL PERIODO DE GESTION ES MUY CORTO. PARA NO CAER EN LOS ERRORES ACOSTUMBRADOS DE OFRECER A EJECUTAR OBRAS ESPECIFICADAS DESDE YA, PARA DESPUES NO CUMPLIRLAS, SOLO SE MENCIONAN LAS NECESIDADES EN TODA SU MAGNITUD. **PUES LA PRIORIZACION DE LAS OBRAS Y PROYECTOS SE HARAN EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y CONSENSUADOS POR TODOS REPRESENTANTES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA JALCA, DONDE SE PRIORIZARA QUÉ HACER, CUÁNTO HACER Y DÓNDE HACER,** YA QUE LA DINAMICA DE LA POBLACION PLANTEARA CAMBIOS NO PREVISTOS, COMO TAMBIEN PUEDEN PRESENTARSE FENOMENOS NATURALES.

EN ESTE SENTIDO, PONEMOS ESTE PLAN DE GOBIERNO DEL EQUIPO DE CANDIDATOS DE FRENTE AMPLIO A DISPOSICION DE LOS VECINOS Y VECINAS DE LA JALCA, PARA QUE SEA ENRIQUECIDA, IMPLEMENTADA Y MEJORADA. REITERANDO NUESTRA DISPOSICIÓN DE TRABAJAR ARDUAMENTE DE MANO A MANO CON LOS VECINOS Y VECINAS PARA ALCANZAR A EJECUTAR EL MAYOR PORCENTAJE DE OBRAS POSIBLES.

La Jalca, junio de 2018